



Ministerio de
ECONOMÍA
Y
FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GUÍA OPERATIVA
PRIORIZACIÓN DE PAGOS PARCIALES
SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA
SIGEP



Guía Operativa

Priorización de Pagos Parciales

Sistema de Gestión Pública - SIGEP

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal

2017

Contenido

- 1. GENERALIDADES 3
- 2. PERFIL3
- 3. MENÚ3
- 4. REGISTRO DE LA PRIORIZACIÓN DE PAGOS PARCIALES 4
- 5. APROBACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DEL PAGO PARCIAL 8
- 6. REGISTROS NO HABILITADOS PARA PRIORIZACION DE PAGO PARCIAL. 9

DOCUMENTO DE ASISTENCIA EN LA OPERATIVA – SIGEP

PRIORIZACIÓN DE PAGOS PARCIALES

1. GENERALIDADES

En vista de la necesidad de realizar la Priorización de Pagos Parciales de registros de Ejecución de Gastos C-31, bajo responsabilidad de la MAE de cada entidad, se ha liberado el desarrollo para realizar dicha operación. En tal sentido, la presente guía pretende ser un instrumento rápido y accesible para realizar la operativa de Priorización de Pago Parcial.

2. PERFIL

Nro.	Descripción del Perfil	Area
76	Operador Priorizaciones de Pagos	Entidades Subnacionales
77	Aprobador Priorizaciones de Pagos	Entidades Subnacionales
646	Operador Priorizaciones de Pagos	Entidades Descentralizadas (liberadas para pago)
647	Aprobador Priorizaciones de Pagos	Entidades Descentralizadas (liberadas para pago)

Los perfiles deben ser asignados por el Gestor de Usuarios de cada Entidad en el ámbito de Tesorería a nivel Dirección Administrativa.

3. MENÚ

El usuario debe conectarse con el perfil Operador de Priorización de Pagos. Desde el Menú Principal debe ingresar a las siguientes opciones:

- Tesorería
 - Pagos
 - Priorización
 - Elabora Priorización de Pagos

El sistema desplegará la siguiente pantalla. **Ver. Fig. 1**

Opciones	Número de Priorización	Monto	Cantidad de Documentos Pendientes	Cantidad de Documentos Aprobados	Cantidad de Documentos Rechazados	Cantidad de Documentos Anulados	Estado	Fecha de Priorización	Fecha de Aprobación
	440	350.00	1	0	0	0	PENDIENTE	15/02/2017	
	439	0.00	0	0	0	0	PENDIENTE	15/02/2017	
	438	3,594,847.65	146	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
	437	6,549,954.14	183	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
	436	99,875.79	14	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
	435	4,645,389.34	1537	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
	434	164,198.45	0	59	0	0	APROBADO	14/02/2017	14/02/2017
	433	5,250.00	1	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
	432	118,028.77	0	62	1	0	APROBADO	14/02/2017	14/02/2017
	431	51,321.06	1	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	

Fig. 1

Pantalla listado de Pagos

4. REGISTRO DE LA PRIORIZACIÓN DE PAGOS PARCIALES

Para el registro se debe seguir los siguientes pasos:

1. Insertar un nuevo registro pulsando el icono NUEVO , ingresar los datos requeridos para el formulario de Priorización de Pago: PASO 2 (Criterios Generales) Ver. Fig. y PASO 3 (Criterio por Tipo de Formulario).

Fig. 2

Pantalla datos de la Priorización

- En el PASO 3 (Criterio por Tipo de Formulario), pulsar la opción [Carga por Libreta](#), es importante señalar que la Priorización de Pagos Parcial solo se puede realizar con la opción antes señalada. **Ver. Fig. 3**

Fig. 3

Pantalla Criterios por Tipo de Formulario

- Una vez que se ingrese a la pantalla de Priorizaciones Detalle **Ver Fig. 4**. El usuario debe seleccionar la columna Pago Parcial , con lo cual el sistema habilitará el campo **monto a pagar**. **Ver fig. 5**

Cuenta Banco Libreta	Nro	Entidad	DA Doc Orig	Tipo Formulario	Nro. Documento	Tipo Documento	Tipo Pago	Medio Pago	Pago Parcial	Liquidado
3987069001 1004 00015011107										
3987069001 1004 00015011107	1	15	1	EGA	753.1.1.0.0.0	Con Imputación	Total	TRB	<input checked="" type="checkbox"/>	8,000.

Fig. 4

Pantalla Priorización Detalle

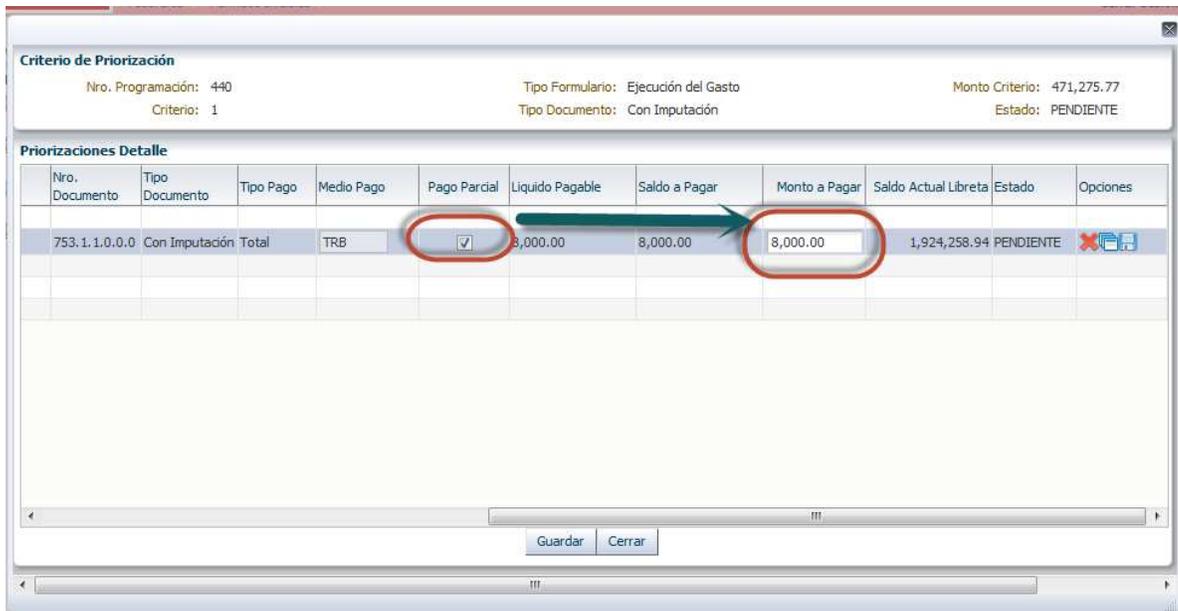


Fig. 5

Pantalla Priorización Detalle

4. El usuario debe ingresar el importe que desea pagar, el cual debe ser menor al importe del comprobante. Una vez que se realice la modificación del monto a pagar, el usuario debe guardar los cambios  con el icono habilitado en la misma fila del detalle de Priorizaciones. **Ver. Fig. 6**



Fig. 6

5. Una vez realizada la operación, el sistema guardara los cambios al monto a pagar.
Ver. Fig. 7

Nro. Documento	Tipo Documento	Tipo Pago	Medio Pago	Pago Parcial	Liquido Pagable	Saldo a Pagar	Monto a Pagar	Saldo Actual Libreta	Estado	Opciones
753.1.1.0.0.0	Con Imputación	Parcial	TRB	<input type="checkbox"/>	8,000.00	8,000.00	350.00	1,931,908.94	PENDIENTE	

Fig. 7

5. APROBACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DEL PAGO PARCIAL

Para realizar la aprobación de la priorización del Pago Parcial el usuario debe conectarse con el Perfil Aprobador de Priorización de Pago. **Ver Fig 8.**

Ministerio de ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS		ENTIDAD DE PRUEBA - INFORMACION NO OFICIAL					15/02/2017 - 11:55		
PAGOS		CRITERIOS DE PRIORIZACION					Perfil: 77		
HELP-Server: 182-7011		APROBADOR PRIORIZACIÓN DE PAGOS					Usuario: SCQ		
D.A.: 2 U.E.:							Entidad: 99		
AMBIENTE HELP		Tesorería - Permisos Iniciales					Cerrar Sesión		
Opciones	Número de Priorización	Monto	Cantidad de Documentos Pendientes	Cantidad de Documentos Aprobados	Cantidad de Documentos Rechazados	Cantidad de Documentos Anulados	Estado	Fecha de Priorización	Fecha de Aprobación
	440	350.00	1	0	0	0	PENDIENTE	15/02/2017	
	439	0.00	0	0	0	0	PENDIENTE	15/02/2017	
	438	3,594,847.65	146	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
	437	6,549,954.14	183	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
Aprobar priorizacion		99,875.79	14	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
		4,645,389.34	1537	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
	434	164,198.45	0	59	0	0	APROBADO	14/02/2017	14/02/2017
	433	5,250.00	1	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	
	432	118,028.77	0	62	1	0	APROBADO	14/02/2017	14/02/2017
	431	51,321.06	1	0	0	0	PENDIENTE	14/02/2017	

Fig. 8

Pantalla Listado de Priorizaciones (Aprobación)

6. REGISTROS NO HABILITADOS PARA PRIORIZACION DE PAGO PARCIAL.

La Priorización de Pago Parcial NO se encuentra habilitada en los siguientes casos:

- Comprobantes C-31 con registro de Retenciones
- Comprobantes C-31 con registro de Multas
- Comprobantes C-31 con Pago entre Organismos CUT (PEC)
- Comprobantes generados mediante Espejos
- Comprobantes con registro de Planillas y Sello Rojo.